



Seis de junio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-0055-00

En el proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por HERNÁN ALEXIS RIOS QUINTERO contra GONVARRI MS COLOMBIA S.A.S y EST COMPLEMENTOS HUMANOS S.A.S., allegado por el señor Nicolás Mejía Mejía quien ostenta la calidad de representante legal de esta última, según se desprende del certificado de existencia y representación legal de la sociedad Complementos Humanos S.A.S. extraído por el despacho de la página web del RUES y que se ordena adosar a la foliatura, la solicitud de terminación del proceso por transacción, conforme a lo contemplado en el 312 del C. G. del P., aplicable por remisión normativa al procedimiento laboral, previa la decisión al respecto, se corre traslado a la parte demandante y a la codemandada GONVARRI MS COLOMBIA S.A.S por el término de tres (3) días, para el pronunciamiento que consideren pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 087 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 07 de junio de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31dd1b74a95c5d6a2ae40e63ebf1bd2e14a55c2d971eb941530115bfd8c1146**

Documento generado en 06/06/2023 11:20:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>